

# LAS COMISIONES TEMÁTICAS

Artículos 61 al 68



Natividad  
**Llanquileo  
Pilquimán**  
Constituyente



**Infórmate**



**Difunde**



**Participa**

 Natividad Llanquileo P. Oficial

 Natividad Llanquileo

 Natividad Constituyente

 [contacto@natividad.cl](mailto:contacto@natividad.cl)

# LAS COMISIONES TEMÁTICAS

Artículos 61 al 68



Son los órganos colegiados que tratarán una o más materias en la esfera de su competencia y cuya finalidad es estudiar, deliberar y aprobar propuestas de normas constitucionales y disposiciones transitorias que serán sometidas para su discusión y aprobación por el Pleno, conforme a lo establecido en el Reglamento.

Existirán siete comisiones temáticas:

### **1. Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral.**

Temas que tratará:

- a) Instituciones, organización del Estado y régimen político;
- b) Materias de ley y formación de la ley;
- c) Estado Plurinacional y libre determinación de los pueblos;
- d) Buen gobierno, probidad y transparencia pública;
- e) Sistema electoral y organizaciones políticas;
- f) Seguridad pública, defensa nacional y rol de las Fuerzas Armadas en el régimen democrático contemporáneo, y
- g) Relaciones Exteriores, integración regional y cooperación transfronteriza.

## 2. Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía.

Temas que tratará:

a) Preámbulo;

b) Principios;

c) Nacionalidad y ciudadanía;

d) Mecanismos de participación popular, de los pueblos indígenas, del pueblo tribal afrodescendiente y de niños, niñas y adolescentes;

e) Integración de fuentes del derecho internacional de los Derechos Humanos e instrumentos y estándares internacionales en materia ambiental y de Derechos de la Naturaleza, y

f) Mecanismos de democracia directa y participativa; referéndums aprobatorios y revocatorios de mandato y de ley; iniciativa popular de ley, y democracia digital.



### **3. Comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal.**

Temas que tratará:

- a) Estructura organizacional y descentralizada del Estado;
- b) Organización territorial interior del Estado y división político-administrativa con enfoque ecosistémico;
- c) Mecanismos de equidad territorial y justicia ambiental;
- d) Gobiernos locales;
- e) Autonomías territoriales e indígenas;
- f) Igualdad y cargas tributarias;
- g) Reforma administrativa;
- h) Modernización del Estado;
- i) Territorios insulares y zonas extremas;
- j) Ruralidad;
- k) Estatuto de chilenas y chilenos residentes en el exterior;
- l) Integración de las personas chilenas residentes en el extranjero, y
- m) Autonomía del pueblo tribal afrodescendiente chileno.

## 4. Comisión sobre Derechos Fundamentales.

Entre los Temas más relevantes que tratará están:

Derechos civiles; Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos; Derechos políticos; Derechos sexuales y reproductivos; Derechos de las personas con discapacidad; Niñez y juventud; Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales; Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio; Derecho al trabajo y su protección; Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado; Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical; Seguridad Social y sistema de pensiones; Derechos de las personas mayores; Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales; Educación; Derechos de las mujeres; Personas privadas de libertad; Personas con discapacidad; Disidencias y diversidades sexuales; Migrantes; Libertad de expresión; Derecho de propiedad; Igualdad ante la ley; Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica; Derecho al sustento alimenticio; Derecho al deporte, la actividad física y la recreación; Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y Derecho humano al agua y saneamiento; y otros derechos humanos ambientales.



## **5. Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico.**

Entre los Temas más relevantes que tratará están:

- a) Medioambiente, biodiversidad, principios de la bioética y bienes naturales comunes;
- b) Derechos de la naturaleza y vida no humana;
- c) Estatuto constitucional sobre minerales;
- d) Derecho humano y de la naturaleza al agua y estatuto constitucional del agua;
- e) Estatuto constitucional del territorio marítimo;
- f) Desarrollo Sostenible, buen vivir y modelo económico;
- g) Régimen público económico y política fiscal;
- h) Soberanía alimentaria y resguardo de la semilla ancestral y campesina;
- i) Crisis climática;
- j) Democracia ambiental, derechos de acceso a la participación, información y justicia ambiental; k) Estatuto constitucional de la energía;
- k) Estatuto constitucional de la energía;
- l) Estatuto constitucional de la tierra y el territorio;

m) Deber de protección, justicia intergeneracional, delitos ambientales y principios de no regresión ambiental, preventivo, precautorio y otros;

n) Estatuto Antártico y estatuto de glaciares y criósfera, y

ñ) Reconocimiento de la función ecológica y social de la propiedad.

## **6.Comisión sobre Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional.**

Entre los Temas más relevantes que tratará están:

a) Poder Judicial;

b) Sistema de justicia constitucional;

c) Ministerio Público y sistema de persecución penal;

d) Órganos de control y órganos autónomos;

e) Acciones constitucionales y garantías institucionales a los Derechos Humanos y de los Derechos de la Naturaleza;

f) Justicia local;

g) Pluralismo jurídico y sistemas propios indígenas;

h) Reforma constitucional;

i) Normas transitorias;

j) Defensoría de los Pueblos y de la Naturaleza;

k) Justicia administrativa;

l) Defensoría Penal Pública y de las víctimas;

m) Institucionalidad, gasto fiscal y políticas públicas en Derechos Humanos, y

n) Justicia ambiental.





## **7. Comisión sobre Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios.**

Temas que tratará:

a) Institucionalidad, gasto fiscal, presupuesto, fomento y políticas públicas de largo plazo en conocimientos, culturas, ciencia, tecnología, comunicaciones, artes, patrimonios y humanidades;

b) Rol del Estado en conocimientos, culturas, ciencia, tecnología, comunicaciones, artes, patrimonios y humanidades;

c) Derecho a participar en la vida cultural;

d) Derecho a participar en el desarrollo de los conocimientos y sus aplicaciones, y a gozar de sus beneficios;

e) Democratización y acceso a los conocimientos, culturas, ciencia, tecnología, comunicaciones, artes, patrimonios y humanidades;

f) Libertad de investigación científica, creación artística y toda actividad creativa;

g) Derecho a la protección contra los usos indebidos de la ciencia y tecnología;

h) Derecho a la protección de intereses morales y materiales de producciones científicas, literarias, artísticas y culturales;

- i) Derecho a la comunicación y derechos digitales;
- j) Protección de saberes colectivos, populares, territoriales y comunitarios, y su reconocimiento e inclusión en los sistemas de conocimientos;
- k) Garantías del conocimiento, autonomía tecnológica, modelo de desarrollo e innovación frente a los cambios globales y crisis climática;
- l) Principios de la bioética y protección de los avances de la tecnología;
- m) Televisión pública, espectro radioeléctrico, Consejo Nacional de Televisión y regulación cinematográfica;
- n) Derechos de los pueblos indígenas en relación con su patrimonio cultural, conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas y de su propiedad intelectual sobre ellos, y
- ñ) Principios e institucionalidad de la bioética para la promoción de valores, normas y políticas sustentadas en valores éticos, tales como la dignidad humana, la libertad, la igualdad de las personas, la integridad y la justicia, para enfrentar los desafíos del desarrollo social, económico, tecnológico y científico del país.



<https://natividad.cl/>

**Infórmate**

**Comparte**

**Participa**



# LAS COMISIONES TEMÁTICAS

Artículos 61 al 68



## Infórmate Difunde Participa



Natividad Llanquileo P. Oficial



Natividad Llanquileo



Natividad Constituyente



contacto@natividad.cl